

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante Telefónica) de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de fecha 17 de julio de 2021 (con número de registro 10678), relativo al acuerdo alcanzado entre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC (“Telefónica Colombia”) con una sociedad colombiana controlada por Kohlberg Kravis Roberts - KKR (“InfraCo”) para la compraventa de ciertos activos de fibra óptica propiedad de Telefónica Colombia y para la prestación de servicios mayoristas de conectividad por parte de InfraCo a Telefónica Colombia, el desarrollo de actividades de despliegue de red de fibra óptica, y otros servicios asociados, Telefónica comunica que, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades regulatorias y tras el cumplimiento de ciertas condiciones pactadas, se ha procedido al cierre de la mencionada operación.

Telefónica Colombia ha recibido como contrapartida 0,2 mil millones de dólares y un 40% de las acciones de una sociedad española controlada por KKR (“HoldCo”), el accionista único de InfraCo. La valoración implícita de HoldCo derivada de la transacción se estima en 0,5 mil millones de dólares (aproximadamente 0,4 mil millones de euros al tipo de cambio actual), lo que representa un múltiplo sobre OIBDA proforma de aproximadamente 20 veces.

Esta operación se enmarca dentro de la política activa de gestión de cartera del Grupo Telefónica, basada en una estrategia de creación de valor y optimización del retorno sobre el capital.

En Madrid, a 12 de enero de 2022.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -